



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 05 JUL 2019

Ref. Exp Cudap 0018524/2016

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente mediante las cuales se solicitó la transformación de la planta de personal no docente de esta Facultad, con el propósito de adecuar las distintas áreas administrativas y de servicios, conforme a lo previsto en el punto 3 b) del Acta Paritaria N° 8 (cobertura por medio del suplemento por mayor responsabilidad) de acuerdo a lo previsto en el CCT —Nodocente según Dec. Nac. N° 366/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RR-2018-1593-E-UNC-REC se aprueba la transformación de planta solicitada.

Que a fs. 40 tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local de la Universidad Nacional del Córdoba, la que prestó conformidad a la propuesta.

Que el punto 5 del Acta Paritaria N° 8 establece que la asignación de funciones de mayor responsabilidad puede efectuarse por el lapso de hasta un año y que transcurrido ese tiempo el cargo debe ser cubierto por concurso.

Que a fs. 32 la Dirección General de Presupuesto informa que la Facultad contaría con el financiamiento necesario.

Que resulta necesario formalizar la asignación del pago de suplemento de mayor responsabilidad a los nodocentes consignados en la RR-2018-1593-E-UNC-REC.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a los agentes de esta Facultad que se mencionan a continuación en los términos Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a partir del 11 de octubre de 2018 conforme el siguiente detalle:

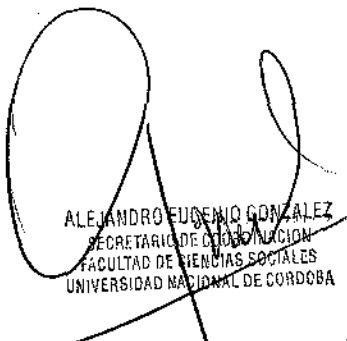
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CAT.	FUNCIÓN
39485	Agostini, Alejandra	3664/1	Jefa División Área Enseñanza
49348	Almada, Juan Marcelo	3665/2	Jefe Supervisión Área Serv. Grales – Turno Tarde
48770	Bedini, Maximiliano	3665/1	Jefe Supervisión Secretaría de Extensión
45188	Bossi, Luciana	3665/1	Jefa Supervisión Secretaría de Posgrado
44977	Brarda, María Eugenia	3665/1	Jefa Supervisión Secretaría Académica
41333	Castro Barreiro, Daniela	3663/1	Jefa Departamento Asesoría Jurídica
43252	Castro, Mauricio	3664/1	Jefe División Área Enseñanza
47222	Ceballos, Silvana	3665/1	Jefa Supervisión Area Económica Financiera sede Nva. Cba.

48650	Chara, Domingo	3665/2	Jefe Supervisión Área Serv. Grales – Turno Mañana
44612	Cruz, Laura E.	3665/1	Jefa Supervisión Área Económica Financiera sede centro
45440	Ferrari, María Fernanda	3665/1	Jefa Supervisión Carrera Licenciatura Trabajo Social
30338	Gallardo, Ramón	3663/2	Jefe Departamento Área Servicio Generales
45303	Guilhe, Emiliano	3665/1	Jefe Supervisión Área Económica Financiera sede C.U.
80588	Juárez, Javier	3664/1	Jefe División Área Informática
48442	Kubescha, Christelle	3665/1	Jefa Supervisión Departamento Personal
80385	Lellín, Lucas	3663/1	Jefe Departamento Sistemas de Gestión Académica
47752	Lemma, Viviana	3665/2	Jefe Supervisión Área Serv. Grales – Turno Intermedio
42501	López, Franco	3665/1	Jefe Supervisión Mesa de Entradas
47079	Martínez, Analía	3665/1	Jefa Supervisión Secretaría de Investigación
40728	Martínez, Roberto	3665/1	Jefe Supervisor Archivo y Editorial sede centro
41955	Moyano Saez, Laura	3664/1	Jefa División Mesa de Entradas
35218	Novo, Analía	3665/1	Jefa Supervisión Biblioteca
43400	Puw, María Florencia	3665/1	Jefa Supervisión Área Administrativa Carreras de Posgrado
46435	Rodríguez, Vanina	3665/1	Jefa Supervisión Área Comunicación
47221	Sánchez, Rubén Conrado	3665/1	Jefe Supervisión Informática sede centro
43407	Sgro Ruata, Luciana	3665/1	Jefa Supervisión Biblioteca CEA
40789	Sipowicz, Marina	3664/1	Jefa División Biblioteca
47301	Villa, Paula	3665/1	Jefa Supervisión Área Comunicación

ARTÍCULO 2°: Convalidar lo actuado desde el 11 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3°: Encomendar al del Área de Recursos Humanos de la Facultad inicie las actuaciones para el llamado a concurso de los cargos consignados en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUDONIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peraza
Docente
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º.

1529